



Comodoro Rivadavia, **01 NOV 2010**

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000175/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

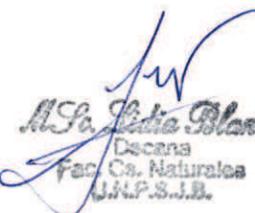
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. PALACIO, Romina Gisela (DNI N°29.027.286) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 522 . 10 ■■

  
Dra. Gloria Estrogo Bolchini  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
M. Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.